



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 08/04/2025 15:00:33

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III –

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 – 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: CONSTITUCION
A00001

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA: Por Escritura Pública N°706-2021 de fecha 14/05/2021 otorgada ante Notario Público de la ciudad de Rioja, Abg. Edinso Meléndez López; don JORGE ISAAC SEGOVIA SOTO, soltero, con C.E. N°002647871; doña SILVIA LUCIA MAYANGA SAUSA con DNI N°16756356 casada con Humberto Farfan Vallejos y don JORGE LUIS LARA CARUAJULCA, soltero, con DNI N°16678999, acordaron constituir una Sociedad Anónima Cerrada que operará como MYPE de conformidad con lo dispuesto por el D.S. N°001-2011-PRODUCE, y que se registrará por el siguiente estatuto:

TÍTULO I.- DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

ARTÍCULO 1°: DENOMINACIÓN: LA SOCIEDAD SE DENOMINA: **"INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C."**

ARTÍCULO 2°: DOMICILIO: EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD QUEDA ESTABLECIDO EN EL JR. COLON CUADRA 4 S/N, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE RIOJA, REGION SAN MARTÍN, PUDIENDO ESTABLECER AGENCIAS, OFICINAS Y SUCURSALES EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

ARTÍCULO 3°: DURACIÓN: EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD ES INDETERMINADO. LA SOCIEDAD INICIA SUS OPERACIONES Y ADQUIERE PERSONALIDAD JURÍDICA DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE MOYOBAMBA; SIN EMBARGO, LA SOCIEDAD RECONOCE Y DA VALIDEZ A TODOS LOS ACTOS PREVIOS A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MINUTA.

ARTÍCULO 4°: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A:

1. EJECUCION Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA; COMO SON:

A) OBRAS VIALES: CARRETERAS (AUTOPISTAS CARRETERAS, TROCHAS CARROSABLES), VIAS FERREAS, PUENTES, TUNELES, AEROPUERTOS CON SUS PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA DE AVIACION COMERCIAL Y AVIACIÓN GENERAL, ANGARES; EJECUCION DE OBRAS DE ARTE COMO SON: PUENTES VIALES DE TODO TIPO (PUENTES DE CONCRETO, PUENTES METALICOS, PUENTES COLGANTES); TUNELES, ALCANTARILLAS, PONTONES, BADENES, CUNETAS, DIQUES, MUROS DE CONTENCIÓN.

B) EDIFICACIONES EN GENERAL: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, HOTELES, HOSPEDAJES, CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR, CENTROS ESPECIALES, LOCALES DE USOS MULTIPLES, CONJUNTO HABITACIONALES, EDIFICIOS DE CONDOMINIOS, OFICINAS, USOS MULTIPLE PARA NEGOCIO, PLAZAS, CENTROS COMERCIALES Y RECREATIVOS, CINES, TEATROS, CENTROS CULTURALES, AUDITORIOS, ESTADIO DEPORTIVOS, CENTRALES DE ABASTO, PARQUES INDUSTRIALES, Y OTRAS EDIFICACIONES CON DIVERSOS TIPOS DE SERVICIO.

C) OBRAS HIDRAULICAS: PRESAS DE ALMACENAMIENTO, CANALES, HIDROELECTRICAS Y DERIVADORAS, OBRAS DE DEFENSA RIBEREÑA, DIQUES, ESPIGONES, ENRROCADOS, CANALES, BOCATOMAS Y OTROS ESTRUCTURAS HIDRAULICAS.

D) OBRAS SANITARIAS: EJECUCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, RESERVORIOS SUPERFICIALES Y ELEVADOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, BOCATOMAS, FILTRO, DESARENADORES, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ESTACIONES DE BOMBEO, DRENAJES PLUVIALES, DRENAJE INDUSTRIALES, RELLENOS SANITARIOS (CONTROL DE BASURAS). EJECUCION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL, EJECUCION DE PROYECTOS DE UBS, PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS.

E) OBRAS PORTUARIAS: PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES CON SUS OBRAS DE PROTECCION (ROMPE OLAS, ESCOLLERAS Y ESPIGONES), MUELLES, TERMINALES DE DIVERSA INDOLE COMO SON: INDUSTRIALES PESQUERAS, AGRICOLAS, TURISTICA DE PASAJEROS Y BDE COMERCIO.

F) OTRAS OBRAS: ANCLAJES INDUSTRIALES, ARENADO EMBREADO, PINTURA, AISLACIONES TERMICAS, APERTURA DE CALLES Y CAMINOS, CONSTRUCCION DE CAMPAMENTOS, FUNDACIONES, GALPONES METALICOS, INSTALACION REFLECTARIOS, MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES, CONSTRUCCION DE MUELLES, OBRAS DE DEMOLICION, OBRAS DE EXTRACCION FONDO MARITIMO Y FLUVIAL, OBRAS DE IMPERMEABILIZACION, OBRAS

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33



ZONA REGISTRAL N° III - SEDE
MOYOBAMBA
OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA
N° Partida: 11120136

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.

MARITIMAS Y FLUVIALES, OBRAS DE URBANIZACION Y ALCANTARILLADO, OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA, CONSTRUCCION DE REDES CONTRA INCENDIOS, REVESTIMIENTO INDUSTRIALES; **2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O NREMODELACION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL Y DE ARQUITECTURA MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES COMO SON:** CARRETERAS, PUENTES, ALCANTARILLAS, OBRAS DE ARTE, VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE. MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL, MANTENIMIENTO DE OBRAS HIDRAULICAS, SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; **3. SERVICIO DE CONSULTORIA, ELABORACION DE PROYECTOS EN GENERAL:** ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y PRIVADA, ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS VIALES, EDIFICACIONES EN GENERAL, OBRAS HIDRAULICAS, ELABORACION DE PRESUPUESTOS, DISEÑO ARQUITECTONICOS, DISEÑOS ESTRUCTURALES, ESTUDIO DE VIABILIDAD DE PROYECTOS, ELABORACION DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, TRABAJOS DE DISEÑO EN METODOLOGIA BIG PARA PROYECTOS CIVILES Y ARQUITECTONICOS, ELABORACION Y TRAMITACION DE PROYECTOS DE HABILITACIONES URBANAS, TASACIONES Y AFINES; **4. SERVICIO DE CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS AMBIENTALES:** ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA), EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (EVA), ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL ESTRATEGICOS (EIAE), ESTUDIOS Y EVALUACION DE AUDITORIAS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE CALIDAD AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (AGUA, AIRE, SUELO, BOSQUES Y CLIMAS), ESTUDIO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO (AGUA POTABLE URBANO Y RURAL. RESIDUOS SOLIDOS, DESAGUES, ALCANTARILLADO, RUIDOS, ALIMENTACION SALUDABLE), CONTROL AMBIENTAL, ESTUDIO Y EJECUCION DE PROYECTOS DE CONSERVACION AMBIENTAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS; EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO LOCAL Y REGIONAL, ESTUDIO Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACION, CAPACITACION Y FORMACION AMBIENTAL, ESTUDIOS Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MANEJO DE CUENCAS, ESTUDIO Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y MANEJOS DE ZONIFICACION ECONOMICA Y ECOLOGICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTUDIOS Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RIESGOS (ADR, ESTUDIOS Y EJECUCION DE PLANES Y PROYECTOS DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL Y REGIONAL, SUPERVISION DE PROGRAMAS, PROGRAMAS DE SANEAMIENTO(AGUA POTABLE URBANO Y RURAL, RESIDUOS SOLIDOS, DESAGUES, ALCANTARILLADOS, RUIDOS, ALIMENTACION SALUDABLE)- CONSERVACION - RECUPERACION Y MONITOREO AMBIENTAL EN GENERAL; OTROS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS AMBIENTALES, CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS PAISAJISTICOS Y CENTROS TURISTICOS; **5. SERVICIOS DE INGENIERIA:** CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION, CONSULTORIA EN INGENIERIA CIVIL, ASISTENCIA EN INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA EN MATERIA DE CARRETERAS, SERVICIO DE INGENIERIA DE CAMINOS, SERVICIO DE INGENIERIA FERROVIARIA, SERVICIOS DE INGENIERIA AEROPUERTUARIA, COLSULTORIA EN INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA EN INGENIERIA DE ESTRUCTURAS, CONSULTORIA EN INGENIERIA AMBIENTAL, CONSULTORIA EN CONTROL DE RUIDO, CONSULTORIA EN AISLAMIENTO ACUSTICO, Y ACUSTICA ARQUITECTURAL, ENERGIA Y SERVICIO CONEXOS, SERVICIOS DE GESTION DE ENERGIA, CONSULTORIA EN RENDIMIENTO ENERGENITO, SERVICIO DE FISICA TERMICA PARA EDIFICIOS, SERVICIO DE INSTALACIONES TECNICAS PARA EDIFICIOS, CONSULTORIA EN EDIFICACION DE EDIFICIOS, CONSULTORIA EN PLANIMETRIA DE EDIFICIOS, CONSULTORIA EN TELECOMUNICACIONES, CONSULTORIA EN PROTECCION Y CONTROL DE RIESGOS, CONSULTORIA EN PROTECCION Y CONTROL DE INSCENDIOS Y EXPLOSIONES, SERVICIO DE SALUD Y SEGURIDAD, CONSULTORIA EN SALUD Y SEGURIDAD, ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN INGENIERIA, SERVICIOS DE LUMINOTECNIA Y DE ILUMINACION NATURAL, SERVICIO DE PERITAJE DE INFRAESTRUCTURA CIVILES Y OTROS, SERVICIO DE EVALUACION ECONOMICA DE LA COSTRUCCION, SERVICIO DE ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION. SERVICIO DE DISEÑO TECNICO, SERVICIO DE DISEÑO TECNICO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, SERVICIO DE DISEÑOS DE ESTRUCTURAS EN GENERAL (EDIFICACIONES EN GENERAL, OBRAS DE ARTE EN CARRETERAS, PUENTES, DISEÑO DE ESTRUCTURAS METALICAS, SERVICIO DE DISEÑO TECNICO DE INSTALACIONES DE TRAFICO, SERVICIO DE DISEÑO TECNICO EN EL PROCESO Y PRODUCCION INDUSTRIAL, SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCION DE SUPERMERCADOS, EDIFICIOS, CENTROS COMERCIALES, OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS, SERVICIO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, SERVICIO DE ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA INSTITUCIONES PUBLICAS (MUNICIPALIDADES LOCALES, DISTRITALES Y REGIONALES), SERVICIO DE VERIFICACION DE

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
--	--

ESTRUCTURAS, SERVICIO DE DE INSPECCION TECNICA, REFACCION, REMODELACION DE OBRAS EXISTENTES, MANTENIMIENTO DE VIAS (PISTAS, AUTOPISTAS, TROCAS CARROSABLES, CAMINOS DE HERRADURA, SERVICIOS DE TOPOGRAFIA Y FOTOGRAMETRIA, ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS, SERVICIOS DE SONDAJES ELECTRICOS VERTICALES. SERVICIO DE CAPACITACION EN TEMAS DE INGENIERIA, PONENCIA UNIVERSITARIA, CATEDRAS EN TEMAS DE INGENIERIA, OTROS SERVICIOS DE INGENIERIA; **6. SERVICIOS EDUCATIVOS:** ESTIMULACION TEMPRANA; ENSEÑANZA A NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREUNIVERSITARIA; ENSEÑANZA A NIVEL DE CENTROS OCUPACIONALES, TECNOLOGICOS, PEDAGOGICOS, UNIVERSITARIOS, MAESTRIAS Y DOCTORADOS; CAPACITACION EN CURSOS, DIPLOMADOS, TALLERES; **7.** SUPERVISION E INSPECTORIA DE EJECUCION DE PROYECTOS EN GENERAL DE INVERSION PUBLICA Y PRIVADOS, SUPERVISION DE ELABORACION DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DEFINITIVOS, SUPERVISION EN LA EJECUCION FISICA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA; **8.** LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMRAVENTA, ALQUILER, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE TODO TIPO Y CLASE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA LA MINERÍA, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES; **9.** TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LADRILLOS, TEJAS Y SUMINISTROS; **10.** SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y PASAJEROS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, EN UNIDADES PROPIAS O DE TERCEROS; **11.** IMPORTACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA, MOTORES, UNIDADES DE TRANSPORTE POR CARRETERA (CAMIONES, CAMIONETAS, AUTOS, MOTO TAXIS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS, PARA LA AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA; **12.** TRASPORTAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN; **13.** CORRETAJE SOBRE BIENES INMUEBLES, MUEBLES YA SEAN EN VENTA, ARRENDAMIENTOS, DACIÓN EN PAGO, ASÍ COMO ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO; **14.** REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES DEDICADAS A LA CONSTRUCCIÓN O NEGOCIOS INMOBILIARIOS; **15.** PROYECTOS HIDRÁULICOS, AGROINDUSTRIALES Y ELECTROMECAÑICOS, COMO SON: PRESAS DE ALMACENAMIENTO, CANALES, HIDROELECTRICAS Y DERIVADORAS, OBRAS DE DEFENSA RIBEREÑA, DIQUES, ESPIGONES, ENROCADOS; **16.** SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL DE BIENES INMUEBLES; **17.** EXTRACCIÓN Y VENTA DE AGREGADOS COMO, ARENA, PIEDRA CHANCADA, HORMIGÓN, ROCA, MATERIAL DE RELLENO, AFIRMADO ENTRE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN; **18.** COMRAVENTA DE INSUMOS Y MATERIALES PARA HOSPITALES, POSTAS MÉDICAS, CLÍNICAS; **19.** COMRAVENTA DE ABARROTES EN GENERAL, ARTICULOS DE LIBRERÍA Y OFICINA, BEBIDAS Y LICORES; **20.** VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE MATERIAL E INSUMOS DE LIMPIEZA; **21.** VENTA DE EQUIPOS PERIFERICOS; **22.** LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD COMO; COMIDAS, BEBIDAS, ENTRE OTROS PRODUCTOS APTOS PARA LA SALUD HUMANA; **23.** SERVICIO DE ELABORACIÓN DE COMIDAS TÍPICAS, REGIONALES; **24.** VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CELULARES, EQUIPOS, REPUESTOS, TARJETAS TELEFÓNICAS, RECARGAS VIRTUALES, SERVICIOS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, AL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CELULARES, VENTA DE RPM, ENTRE OTROS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES; **25.** VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA PARA IMPRENTA OFFSET, GUILLOTINAS, REFACCIONES, ESPIRALADOS; **26.** DISTRIBUCIÓN DE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO; **27.** VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS; **28.** SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES Y COMPUTO; **29.** PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA; **30.** IMPRESIONES DIGITALES; **31.** ACTIVIDADES DE IMPRESION DE DOCUMENTOS Y COMPROBANTES DE PAGO, FOLLETOS, PASQUINES, BANNERS; **32.** INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES E INTERNET; **33.** FILMACIÓN Y GRABACIONES DE EVENTOS SOCIALES; **34.** DISEÑO PUBLICITARIOSSERVICIO DE VENTA EN RESTAURANTES, BOUTIQUES, FUENTES DE SODA, SUPERMARKET, MINIMARKET, SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS; **35.** AL CULTIVO Y VENTA DE ESPECIES HIDROBIOLOGICAS, PESCA, VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ENTRE OTRAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD DE CRIANZA DE ESPECIES HIDROBIOLOGICAS Y TURISMO; **36.** CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE GANADO VACUNO, (CARNE Y LECHE), PORCINO, CAPRINO, BOVINO, AVES EN GENERAL, AVESTRUZ; **37.** COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LECHE Y SUS DERIVADOS; **38.** VENTA DE PRODUCTOS DE VETERINARIA Y AGRO VETERINARIA; **39.** COMRAVENTA DE MATERIAL DE TODO TIPO DE FIERROS Y REPUESTOS VEHICULARES; **40.** SERVICIO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE DEPARTAMENTOS, OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, FÁBRICAS, COMO A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; **41.** COMRAVENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL MÉDICO; **42.** COMRAVENTA, DE ARTÍCULOS DE TOCADOR; **43.** PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS, ENCARGOS POR INVITACIÓN O EN LA DIRECTA CONTRATACIÓN

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
--	--

PARA LA COMPRA Y VENTA DE MATERIAL MÉDICO PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS Y/O ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, ADEMÁS EN TODO LO CONCERNIENTE A LA SALUD HUMANA; **44.** LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRAVENTA, ALQUILER, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE TODO TIPO Y CLASE DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y MATERIAL MÉDICO PARA LA SALUD HUMANA; **45.** COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA; **46.** COMPRAVENTA, DE COMPUTADORAS, REPUESTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE COMPUTO E IMPRESORAS; **47.** SERVICIO TÉCNICO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS; **48.** COMPRAVENTA DE ÚTILES Y ARTÍCULOS DE OFICINA; **49.** SERVICIO DE FOTOCOPIADO, SCANNER, FAX Y TIPOES; **50.** COMPRA Y VENTA DE FOTOCOPIADORAS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN; **51.** SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES; **52.** MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES INALÁMBRICAS Y CABLEADAS; **53.** COMPRAVENTA DE USB, MEMORIA MICRO SD, MEMORIA M2, LECTOR DE MEMORIAS, PROTECTOR DE PANTALLAS; **54.** COMPRAVENTA DE CUERDAS, CORDELES Y REDES; **55.** ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA; **56.** ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES; **57.** VENTA DE TIPO DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS; **58.** PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS, CONSORCIOS, ENCARGOS POR INVITACIÓN O EN LA DIRECTA CONTRATACIÓN PARA LA VENTA, DE PRODUCTOS, SUMINISTROS, ACCESORIOS, REPUESTOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA, A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS Y/O ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, EN MATERIA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES; **59.** VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA; **60.** EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA EN GENERAL; **61.** VENTA DE GRASAS SINTÉTICAS; **62.** DISEÑO, INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES; **63.** CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMPLETOS; **64.** SERVICIOS DE DELIVERY; **65.** PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA; **66.** CRIANZA, COMERCIALIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y EXPORTACIÓN DE CUYES, ENTRE OTROS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD PECUARIA; **67.** VENTA DE CARNES (CARNICERÍA); **68.** ACTIVIDADES DE TURISMO Y HOTELERÍA; **69.** ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTOS, RECREO CAMPESTRES; **70.** IMPORTACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS COMO (AUTOS, CAMIONES, ÓMNIBUS), MOTORES Y DIVERSOS TIPOS DE MAQUINARIA Y ACCESORIOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES; **71.** COMPRAVENTA DE MATERIAL DE TODO TIPO DE FIERROS; **72.** COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, SANITARIAS, TELEFÓNICAS, PINTURAS, BATERÍAS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS PARA EL SECTOR DEL AGRO; **73.** EJECUTAR LA DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS, DESARROLLAR, PROYECTAR Y CONSTRUIR INVERSIONES INMOBILIARIAS, TURÍSTICAS DE ALOJAMIENTO Y EXTRA HOTELERAS, TANTO PROPIOS COMO POR ENCARGO DE TERCEROS; **74.** IMPORTACIÓN Y VENTA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS COMO (AUTOS, CAMIONES, ÓMNIBUS); **75.** SERVICIOS DE ASESORIA FINANCIERA Y EMPRESARIAL; **76.** SERVICIOS DE ASESORIA Y ENSEÑANZA EN SUS DIFERENTES NIVELES; **77.** COMPRAVENTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, JUGUETERIA Y BAZAR; **78.** ELABORACIÓN Y VENTA DE ARTICULOS DE PASTERIA Y PANADERIA; **79.** COMPRA Y VENTA DE GOLOSINAS; **80.** COMPRAVENTA DE ARTICULOS DE PIÑATERIA; **81.** SERVICIO DE CATERING Y REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS; **82.** COMPRA Y VENTA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODO TIPO DE VEHICULO (AUTO, CAMION, MOTOCICLETA) Y MAQUINARIA; **83.** SERVICIO DE BALANCEO, ALINEAMIENTO Y ENLLANTE; **84.** COMPRAVENTA DE ARTICULOS INFOMATICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS; **85.** ALQUILER, DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS PESADA Y LIVIANA PARA LA CONSTRUCCION, COMO: TALADROS, RETROEXCADADORAS, VOLQUETES; **86.** LA COMPRA VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO; **87.** LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DESTINADAS A VIVIENDAS, LOCALES PARA OFICINAS; **88.** COMPRAVENTA DE SEMILLAS, ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, INSUMOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA LA AGROINDUSTRIA EN GENERAL; **89.** CULTIVO, SIEMBRA, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE CEREALES COMO ARROZ, MAIZ, CAFÉ, PLATANO, FRIJOL, STEVIA; **90.** CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA, DESAGÜE Y ALCANTARILLADO; **91.** ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y MEGAPROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN; **92.** CONSULTOR Y EJECUTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; **93.** EJECUTOR Y CONSULTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL; **94.** LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, VENTA, ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y SU EXPLOTACIÓN EN CUALQUIER FORMA ADMITIDA EN DERECHO, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS Y FINES DE TODA CLASE; **95.** ADQUIRIR EN GENERAL BIENES INMUEBLES, VENDER, ARRENDAR Y SUBARRENDAR INMUEBLES.

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.

ADMINISTRAR BIENES INMUEBLES EN GENERAL, PARA SU COMERCIALIZACIÓN ESPECIALIZADA; **96.** EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS AL ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE OFICINA Y VIVIENDAS, ASÍ COMO DE INSTALACIONES PARA EL TURISMO EN GENERAL. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE INVERSIONES; **97.** ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS, COMPUERTAS; **98.** ACABADOS CON DISEÑOS EN METALMECÁNICA, PUERTAS LEVADIZAS; **99.** ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA FABRICACIÓN Y TERMINACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS; **100.** FABRICACIÓN DE TECHOS METÁLICOS, REJAS, PUENTES A TODO DISEÑO; **101.** FABRICACIÓN Y RECONSTRUCCIONES EN METALMECÁNICA; **102.** ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA OBRAS, ACTIVIDADES DE INGENIERÍA; **103.** FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS; **104.** PRESTAR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL Y ELECTROMECÁNICO, MANTENIMIENTO SUPERVISIÓN Y CONSULTORÍA EN INGENIERÍA; **105.** LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, VENTA, ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y SU EXPLOTACIÓN EN CUALQUIER FORMA ADMITIDA EN DERECHO, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PATRIMONIOS INMOBILIARIOS; **106.** IMPORTACIÓN Y VENTA DE MAQUINARIA PESADA PARA LA CONSTRUCCIÓN; **107.** PAVIMENTACIÓN (RÍGIDA Y FLEXIBLE), APERTURA Y MANTENIMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES; **108.** SEGUIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, VALORIZACIÓN, LIQUIDACIÓN Y CONTROL DE OBRAS; **109.** REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, ASESORÍA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS; **110.** PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LADRILLOS Y SUMINISTROS AL POR MAYOR Y MENOR; **111.** PROYECTOS DE EDIFICACIONES Y HABILITACIONES URBANAS; **112.** PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS, ENCARGOS POR INVITACIÓN O EN LA DIRECTA CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ESTRUCTURAS, EDIFICACIONES, DISEÑOS, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, CARRETERAS, PERITAJES, TASACIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS Y/O ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS, ADEMÁS EN TODO LO CONCERNIENTE A LA INGENIERÍA CIVIL; **113.** COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y AGREGADOS; **114.** COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA; **115.** SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA EN GENERAL Y PASAJEROS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, EN UNIDADES PROPIAS O DE TERCEROS; **116.** ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, DISCOTECAS; **117.** ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAL INDUSTRIAL PROVENIENTE DE LA EXTRACCIÓN DE PIEDRA CALIZA Y/O ARCILLOSA; **118.** SERVICIO DE RESTAURANTE CAMPESTRE, CAFETERIA, HELADERIA; **119.** PRESTAR SERVICIO DE GUÍA TURÍSTICO; **120.** DEDICADO A LA EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERAL; **121.** ESTUDIOS GEOGRÁFICOS Y GEOTÉCNICOS, ESTUDIO DE SUELOS; **122.** TODO TIPO DE ESTUDIOS Y EXPLORACIONES ARQUEOLÓGICOS; **123.** ESTUDIO Y/O INVENTARIO DE FLORA, VEGETACIÓN Y DE FAUNA SILVESTRE; **124.** DEDICADO A REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN; **125.** REALIZAR ESTUDIO GEOTÉCNICOS DE PROSPECCIÓN ELÉCTRICA Y ELECTROMAGNÉTICAS, DETECCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y TODO CONCERNIENTE AL TEMA GEOTÉCNICO; **126.** SERVICIO DE INTÉRPRETES Y TRADUCCIONES EN GENERAL; **127.** SERVICIO DE CAPACITACIONES EN DIVERSOS TEMAS Y ÁREAS COMO SON: EN INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, AGROPECUARIA, AMBIENTAL, AGROINDUSTRIAL, VETERINARIA; **128.** CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y DERIVADOS.

SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES EMPRESARIALES, AUNQUE NO ESTEN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO, PARA CUMPLIR CON DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

TÍTULO II: DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.

ARTÍCULO 5°: CAPITAL SOCIAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE **S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, REPRESENTADO POR DOSCIENTOS MIL (200,000) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS E INTEGRAMENTE PAGADAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL D.S. N°001-2011-PRODUCE.

ARTÍCULO 6°: TRANSFERENCIA Y ADQUISICIÓN DE ACCIONES: LOS OTORGANTES ACUERDAN SUPRIMIR EL DERECHO DE PREFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 237° DE LA "LEY". EN CASO DE QUE ALGÚN TÍTULO DE ACCIONES SE EXTRAVIARE, FUERE ROBADO O DESTRUYERE, SE EMITIRÁ UN DUPLICADO A COSTA DEL TITULAR SOLICITANTE Y PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY.

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III –

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 – 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.	

LAS ACCIONES SERÁN NOMINATIVAS Y SE REPRESENTAN POR CERTIFICADOS DEFINITIVOS, QUE ESTARÁN AUTORIZADOS POR EL GERENTE GENERAL.

CADA CERTIFICADO EXPRESARÁ: LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU DOMICILIO, DURACIÓN, LA FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN, EL NOTARIO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, LAS ACCIONES QUE REPRESENTA EL CERTIFICADO, LA CLASE A LA QUE PERTENECE Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LA ACCIÓN; EL MONTO DESEMBOLSADO O LA INDICACIÓN DE ESTAR TOTALMENTE PAGADA; LOS GRAVAMENES O CARGAS QUE SE PUEDAN HABER ESTABLECIDO SOBRE LA ACCIÓN; CUALQUIER LIMITACIÓN A SU TRANSMISIBILIDAD; Y LA FECHA DE EMISIÓN Y NÚMERO DE CERTIFICADO.

CADA ACCIÓN ES INDIVISIBLE Y DA DERECHO A UN VOTO EN LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS; LA POSESIÓN DE UNA ACCIÓN IMPLICA LA SUMISIÓN DEL ACCIONISTA A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS ACUERDOS LEGÍTIMAMENTE ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL; LAS ACCIONES SE TRANSFIEREN CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LA ACCIÓN CON DERECHO A VOTO CONFIERE A SU TITULAR LEGÍTIMO, LA CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD, Y LE ATRIBUYE EN CALIDAD DE TAL, LOS SIGUIENTES DERECHOS: PARTICIPAR EN EL REPARTO DE UTILIDADES Y EN EL PATRIMONIO NETO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN; INTERVENIR Y VOTAR EN LAS JUNTAS GENERALES Y ESPECIALES; FISCALIZAR EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY Y POR EL PRESENTE ESTATUTO, LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS, SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN CASO DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y EN LOS DEMÁS CASOS DE COLOCACIÓN DE ACCIONES; Y PARA LA SUSCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES U OTROS TÍTULOS CONVERTIBLES O CON DERECHO A SER CONVERTIDOS EN ACCIONES; SEPARARSE DE LA SOCIEDAD EN LOS CASOS PREVISTOS EN LA LEY Y EN EL ESTATUTO.

LA SOCIEDAD CONSIDERA PROPIETARIO DE LA ACCIÓN A QUIEN APAREZCA COMO TAL EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES; CUANDO SE LITIGUE LA PROPIEDAD DE ACCIONES SE ADMITE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCIONISTAS POR QUIEN APAREZCA REGISTRADO EN LA SOCIEDAD COMO PROPIETARIO DE ELLAS, SALVO MANDATO JUDICIAL EN CONTRARIO; EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES SE ANOTA LA CREACIÓN DE ACCIONES CUANDO CORRESPONDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, IGUALMENTE SE ANOTA EN DICHA MATRÍCULA LA EMISIÓN DE ACCIONES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; EN LA MATRÍCULA SE ANOTAN TAMBIÉN LAS TRANSFERENCIAS, LOS CANJES Y DESDOBLAMIENTOS DE ACCIONES, LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS Y GRAVAMENES SOBRE LAS MISMAS, LAS LIMITACIONES A LAS TRANSFERENCIAS DE LAS ACCIONES Y LOS CONVENIOS ENTRE ACCIONISTAS O DE ACCIONISTAS CON TERCEROS QUE VERSEN SOBRE LAS ACCIONES O QUE TENGAN POR OBJETO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INHERENTES A ELLA. ESTOS ACTOS DEBEN COMUNICARSE POR ESCRITO A LA SOCIEDAD PARA SU ANOTACIÓN EN LA MATRÍCULA DE ACCIONES, LA MISMA QUE SE LLEVARÁ EN UN LIBRO ESPECIALMENTE ABIERTO A DICHO EFECTO, Y QUE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADO.

TÍTULO III: ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 7°: REGIMEN DE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

- A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y,
- B) LA GERENCIA.

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

ARTÍCULO 8°: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y SUS ACUERDOS. LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LA MAYORÍA QUE ESTABLECE LA "LEY" LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA. TODOS LOS ACCIONISTAS INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIERAN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL.

LA CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 245° DE LA LEY. - EL ACCIONISTA PODRÁ HACERSE RESPETAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGUE, O ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, PUDIENDO EXTENDERSE LA REPRESENTACIÓN A OTRAS PERSONAS.

ARTÍCULO 9°: JUNTAS NO PRESENCIALES: LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES SE SUJETA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 246° DE LA "LEY".

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.	

ARTÍCULO 10°: OTRAS JUNTAS GENERALES: COMPETE, ASÍ MISMO A LA JUNTA GENERAL LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 115° DE LA "LEY".
LOS REQUISITOS Y FORMA DE LA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116° A 119° DE LA "LEY". - EL QUÓRUM Y LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 125, 126 Y 127 DE LA "LEY".

TÍTULO IV: DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 11° ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD A ESTOS ESTATUTOS Y A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

TÍTULO V: DE LA GERENCIA.

ARTÍCULO 12° LA GERENCIA: LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL.
LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES, SUS FACULTADES, REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 287 AL 289 DE LA LEY.

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD; PUDIENDO, ASIMISMO, A SOLA FIRMA, REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

1.- FACULTADES DE REPRESENTACION PROCESAL: REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS, POLICIALES, MILITARES, TRIBUTARIAS, LABORALES, MUNICIPALES, ADUANERAS Y JUDICIALES DEL FUERO COMUN, PRIVATIVO Y ARBITRAL; CON TODAS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LAS ESPECIALES PARA DISPONER DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS, INICIANDO TODO TIPO DE ACCIONES O EXCEPCIONES, SEAN CIVILES, PENALES, ADMINISTRATIVAS, YA SEAN EN PROCESOS CONTENCIOSOS O NO CONTENCIOSOS, PARA DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE UN ACTO PROCESAL O DE LA PRETENCION, ALLANARSE O RECONOCER LA DEMANDA O PRETENCIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR DENTRO O FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENCIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO O FUERA DE EL; SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, NOMBRAR O REVOCAR APODERADOS JUDICIALES, CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO POSTERIOR A LA SENTENCIA EN INTERESES DE LA EMPRESA, OTORGAR CONTRACAUTELAS, INTERVENIR COMO TERCEROS EN CUALQUIER PROCESO EN QUE TENGA INTERÉS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRUEBA ANTICIPADA, INTERPONER TODO TIPO DE SOLICITUDES, PETICIONES O RECURSOS, SEAN DE RECONSIDERACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, CASACIÓN O NULIDAD ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS; INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS, INCLUSO PARA EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS, CONSIGNAR Y/O COBRAR CONSIGNACIONES, ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN Y PRUEBAS, PRESTANDO DECLARACIÓN DE PARTE, DECLARACIÓN TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO Y EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, CON LAS MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES Y DEMÁS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75 Y 77 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

2.- FACULTADES ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS Y LABORALES: LAS FACULTADES OTORGADAS, INCLUYEN TAMBIÉN EL DE REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LA SUNAT, SUNARP, SUNAD, MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES Y DEMÁS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y LOCALES, FORMULANDO TODA CLASE DE PETICIONES, PROMOVER PROCESOS ADMINISTRATIVOS, INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS, APELACIONES, RECONSIDERACIONES, REVISIONES, SEAN ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, CANCELAR O RECLAMAR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS; ASÍ COMO ANTE LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS LABORALES, JUDICIALES O PRIVATIVOS DE TRABAJO, EN LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS, Y EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE TRABAJO, CONFORME A LOS DISPOSITIVOS LEGALES VIGENTES CON LAS MISMAS FACULTADES TRANSCRITAS EN EL PARRAFO ANTERIOR, CONFORME A LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

3.- FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRAR SIN LIMITACIÓN ALGUNA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA, HACER LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y REALIZAR REFACCIONES DE TODA CLASE; OTORGAR Y EXIJIR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS DE CANCELACIONES POR DOCUMENTOS PRIVADOS O POR ESCRITURAS PÚBLICAS.

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33



ZONA REGISTRAL N° III - SEDE
MOYOBAMBA
OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA
N° Partida: 11120136

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.

4.- FACULTADES SOCIETARIAS: **A)** PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y A SOLA FIRMA, SUSCRIBA ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES POR FUNDARSE O YA FUNDADAS, APORTANDO LOS BIENES NECESARIOS PARA PAGAR LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE SUSCRIBA, PUDIENDO ASUMIR LOS CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LAS MENCIONADAS EMPRESAS; **B)** PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PUEDA REPRESENTARLA ANTE LAS EMPRESAS Y/O SOCIEDADES EN LAS CUALES SEA SOCIA, PUDIENDO ASISTIR A LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON VOZ Y VOTO, OBLIGANDOSE O IMPUGNADO LAS DECISIONES QUE EN DICHAS JUNTAS SE ADOPTEN; **C)** EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE SER EL CASO; **D)** EL GERENTE GENERAL PODRA DELEGAR A TERCEROS TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS PARA EL EN ESTE ESTATUTO, ASI COMO REVOCARLAS Y REASUMIRLAS CUANDO CONSIDERE PERTINENTE. EL GERENTE GENERAL Y EL SUB GERENTE ESTAN FACULTADOS EN FORMA MANCOMUNADA PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

5.- FACULTADES CONTRACTUALES: **A)** ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL Y A SOLA FIRMA, EN FORMA ACTIVA Y PASIVA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA; EN CONSECUENCIA, ESTA FACULTADO PARA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR, EN FORMA ACTIVA O PASIVA, LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS; PACTANDO EN LAS ADQUISICIONES, TRANSFERENCIAS O ARRIENDOS, EL PRECIO, PLAZOS, MONTOS, FORMA DE PAGO Y DEMÁS CONDICIONES CONVENIENTES; PAGANDO, COBRANDO Y/O RECIBIENDO SU IMPORTE, PUDIENDO PARA DICHOS EFECTOS SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACIÓN PRIVADA O PÚBLICA; **B)** EN GENERAL, A SOLA FIRMA PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL; **C)** PODRA NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESOLVER, RESCINDIR, Y DAR POR CONCLUIDO, A SOLA FIRMA, LOS SIGUIENTES CONTRATOS: PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, ASI COMO LOCACIONES DE OBRA Y/O DE SERVICIOS DE FORMA ACTIVA O PASIVA, MANDATOS, DEPOSITOS Y SECUESTRO; CONTRATOS PREPARATORIOS Y SUB CONTRATOS, MUTUO, COMODATO, CONTRATOS DE SEGUROS GENERALES O RELATIVOS, INCLUIDOS LAS PENSIONES DE INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, Y GASTOS DE SEPELLO; COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, PUBLICIDAD, TRANSPORTE, FLETES, SUMINISTROS, IMPRESIONES, SERVICIOS NO PERSONALES; CONTRATOS DE ASOCIACION EN PARTICIPACION O CONSORCIO; CONTRATOS DE ENVIO O RECOJO DE DINERO Y/O VALORES; CONTRATOS DE FABRICACION POR ENCARGO, ACTIVA O PASIVAMENTE, CONTRATOS DE DISTRIBUCION Y/O COMERCIALIZACION; **D)** HIPOTECAR, DAR EN GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRESIS, CANCELAR Y LEVANTAR GRAVAMENES. O CELEBRAR CUALQUIER OTRO ACTO DE DISPOSICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA; **E)** CONSTITUIR EMPRESAS Y /O TODO TIPO DE PERSONAS JURÍDICAS SEAN EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO PERMITIDAS POR LA LEY; **F)** INTERVENIR EN LAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS; **G)** EN GENERAL FIRMAR TODA CLASE DE CONTRATOS, SEAN CIVILES O MERCANTILES, TÍPICOS, ATÍPICOS, Y/O PROVENIENTES DE LOS USOS Y COSTUMBRES MERCANTILES Y/O BANCARIAS SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, ASI COMO SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A QUE HUBIERE LUGAR; Y **H)** OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN CONVENIENTE Y REASUMIRLAS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

6.- FACULTADES APLICABLES PARA CONTRATAR CON EL SISTEMA BANCARIO, COOPERATIVO Y FINANCIERO EN GENERAL.

EL GERENTE A SOLA FIRMA PODRA: **A)** ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZOS, FONDOS MUTUOS O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO, GIRAR CONTRA ELLAS, TRANSFERIR FONDOS DE ELLAS, EFECTUAR RETIROS Y SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES CON O SIN GARANTÍA MOBILIARIA, HIPOTECARIA, AVAL Y/O FIANZA EN TODO TIPO DE INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS, COOPERATIVAS O EN CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. ASIMISMO, ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS DE RECIBOS Y CANCELACIONES; **B)** CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS,

Página Número 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33



ZONA REGISTRAL N° III - SEDE
MOYOBAMBA
OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA
N° Partida: 11120136

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.

Y/O CERRARLA; **C)** GIRAR, EMITIR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR DESCONTAR, DEPOSITAR, RETIRAR, COBRAR, PROTESTAR, REACEPTAR, RENOVAR, CANCELAR Y/O DAR EN GARANTIA O EN PROCURACIÓN, SEGÚN SU NATURALEZA, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, VALES, CHEQUES, Y EN GENERAL TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MERCANTIL Y/O CIVIL, INCLUYENDO POLIZAS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTAS PORTE, CARTAS DE CRÉDITO, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, INCLUYENDO SU CONSTITUCIÓN, FIANZAS Y/O AVALES, ASI COMO TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE DE CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR; **D)** CELEBRAR ACTIVA O PASIVAMENTE CONTRATOS DE MUTUO O PRESTAMO CON INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, CON O SIN GARANTIAS; DAR EN PRENDA O GARANTIA MOBILIARIA, CONSTITUIR HIPÓTECAS, OTORGAR AVALES, FIANZAS, Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, AUN A FAVOR DE TERCEROS, PARA AFIANZAR OPERACIONES CREDITICIAS, FINANCIERAS Y/O COMERCIALES CON BANCOS, FINANCIERAS, SEGUROS, CAJA DE AHORROS, COOPERATIVAS O CON CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN CREDITICIA, Y/O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, NACIONAL Y/O EXTRANJERA; **E)** REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUANTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O DE "LEASING", "LEASE BACK" FACTORING, FIDEICOMISO, Y/O UNDERWRITING; COMPRA Y VENTAS DE ACCIONES EN BOLSA O FUERA DE ELLA, FACTURAS, VALES, PAGARES Y LETRAS DE CAMBIO, INCLUIDAS LAS LETRAS HIPOTECARIAS, SEAN EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO; OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD; **F)** CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO OPCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS; **G)** CELEBRAR CONTRATO DE PRÉSTAMO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN Y PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHO Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL, TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJA DE SEGURIDAD, ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI TAMBIEN, ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, EN CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON CUALQUIER ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO; **H)** PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA EMPRESA, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA; **I)** CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO Y/O TODO TIPO DE OBLIGACIONES CREDITICIAS CON LAS QUE GARANTICE U OBTENGA BENEFICIOS O CRÉDITO A FAVOR DE LA EMPRESA Y/O PARA TERCEROS, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CRÉDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS; **J)** CONSTITUIR GARANTÍAS REALES SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, BAJO LA MODALIDAD DE PRENDA, HIPOTECA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, COMO WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE; **K)** SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO. **L)** ABRIR, CERRAR, APERTURAR, OPERAR Y REALIZAR CUALQUIER OTRA OPERACIÓN SOBRE LAS CUENTAS DE AHORROS, BANCARIAS, MERCANTILES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CELEBRANDO LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; **LL)** DENTRO DE LAS OPERACIONES CON EL SISTEMA FINANCIERO, PODRÁ SOLICITAR Y OBTENER CLAVES DE ACCESO PARA MOVIMIENTOS Y CONSULTAS DE SALDO DE CUALQUIER TIPO DE CUENTA POR INTERNET (INTERNET BANKING); **M)** TRANSIGIR Y CONDONAR OBLIGACIONES.

Página Número 9

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
--	--

TÍTULO VI: MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL.

ARTÍCULO 13.- MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL:
LA MODIFICACIÓN DEL PACTO SOCIAL, SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 198° Y 199° DE LA "LEY", ASÍ COMO EL AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, SU SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 201° AL 206° Y 215° AL 220°, RESPECTIVAMENTE, DE LA "LEY".

TÍTULO VII: ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES.

ARTÍCULO 14°: ESTADO FINANCIERO Y APLICACIÓN DE UTILIDADES:
SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40°, 221° AL 233° DE LA "LEY". FINALIZADO EL EJERCICIO EL GERENTE GENERAL DEBE FORMULAR LA MEMORIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS. DE ESTOS DOCUMENTOS DEBE RESULTAR, CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, EL ESTADO DE SUS NEGOCIOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO VENCIDO. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS CON LA ANTELACIÓN NECESARIA PARA SER SOMETIDAS, CONFORME A LEY, A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL.

TÍTULO VIII: DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULOS 15°: DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN:
EN CUANTO A LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 407°, 409°, 410°, 411°, 412°, 413° AL 422° DE LA "LEY".

DISPOSICIONES FINALES.

ARTÍCULOS 16°: EN TODO LO NO PREVISTO POR ESTE ESTATUTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES - LEY 26887.

GERENTE GENERAL: QUEDA DESIGNADO COMO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD POR TIEMPO INDEFINIDO DON **JORGE ISAAC SEGOVIA SOTO** CON **C.E. N° 002647871**, QUIEN GOZARÁ A SOLA FIRMA DE LAS FACULTADES QUE SEÑALA ESTE ESTATUTO Y LA "LEY" PARA EL GERENTE GENERAL.

SUB GERENTE: QUEDA DESIGNADO COMO SUB GERENTE DE LA SOCIEDAD POR TIEMPO INDEFINIDO DON **LUIS MIGUEL SAUSA NORIEGA** CON **DNI N° 40446408**, QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES, QUE SE MENCIONA EN LOS INCISOS 5 Y 6 DEL ARTICULO 12.

LOS OTORGANTES MANIESTAN SU VOLUNTAD DE OPERAR COMO **MYPE** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL D.S.001-2011-PRODUCE.

El título fue presentado el 25/05/2021 a las 11:27:15 AM horas, bajo el N° 2021-01342014 del Tomo Diario 0075. Derechos cobrados S/ 702.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00017512-01.- MOYOBAMBA, 15 de Junio de 2021. Presentación electrónica.



OSCAR MANUEL PAREDES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° III - Sede Moyobamba



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III –

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 – 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00001

RENUNCIA DEL SUB GERENTE.- Por copia certificada de fecha 30/03/2022, extendida por el Notario Público de la ciudad de Rioja, Abg. Edinso Meléndez López, del Acta de Junta Universal de Accionistas de fecha 29/03/2022, obrante a fojas 02 del Libro de Actas N°01, legalizado ante el mismo Notario Público arriba indicado, con fecha 29/03/2022, bajo el N° 280, los accionistas acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Aceptar la **RENUNCIA** de don LUIS MIGUEL SAUSA NORIEGA con D.N.I N° 40446408, al cargo de **SUB GERENTE** de la sociedad.

El título fue presentado el 05/04/2022 a las 12:00:50 PM horas, bajo el N° 2022-00995452 del Tomo Diario 0075. Derechos cobrados S/ 22.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014074-01.-MOYOBAMBA, 06 de Abril de 2022. Presentación electrónica.



OSCAR MALDONADO PAREDES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° III - Sede Moyobamba



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

08/04/2025 15:00:33

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Partida Registral N°: 11120136

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
D00002

REVOCACIÓN DE GERENTE GENERAL.- POR ESCRITURA PÚBLICA N° 1168 DE FECHA 15/07/2022, EXTENDIDA POR EL NOTARIO DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, ABG. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN, EN LA CUAL SE INSERTA EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 13/07/2022, LA CUAL OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS N° 01; LEGALIZADO ANTE NOTARIO **EDINSO MELENDEZ LOPEZ**, DE FECHA **29 DE MARZO DEL 2021**, BAJO EL N° **280**; Y QUE A , LOS SOCIOS ACORDARON POR UNANIMIDAD:

- **REMOVER DEL CARGO DE GERENTE GENERAL QUE VENÍA EJERCIENDO DON JORGE ISAAC SEGOVIA SOTO.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/07/2022 A LAS 03:37:11 PM HORAS, BAJO EL N° 2022-02091330 DEL TOMO DIARIO 0075. DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00028929-01.-MOYOBAMBA, 01 de Agosto de 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



Maria Luisa Garcia Palma
Registrador Público (a)
Zona Registral N° III - Sede Moyobamba



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

08/04/2025 15:00:33

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Partida Registral N°: 11120136

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
---	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.- POR ESCRITURA PÚBLICA N° 1168 DE FECHA 15/07/2022, EXTENDIDA POR EL NOTARIO DE LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, ABG. OSIRIS ANTONIO RODAS HUAMÁN, EN LA CUAL SE INSERTA EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 13/07/2022, LA CUAL OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS N° 01; LEGALIZADO ANTE NOTARIO **EDINSO MELENDEZ LOPEZ**, DE FECHA **29 DE MARZO DEL 2021**, BAJO EL N° **280**; Y QUE A , LOS SOCIOS ACORDARON POR UNANIMIDAD:

- NOMBRAR COMO NUEVO GERENTE DE LA SOCIEDAD A DON **JORGE LUIS LARA CARUAJULCA**, CON DNI N° **74944555**, QUIEN ASUME EL CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO Y GOZARÁN DE LAS FACULTADES QUE EL ESTATUTO DE LA EMPRESA Y LEYES VIGENTES ESTIPULEN.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 18/07/2022 A LAS 03:37:11 PM HORAS, BAJO EL N° 2022-02091330 DEL TOMO DIARIO 0075. DERECHOS COBRADOS S/ 50.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00028929-01.-MOYOBAMBA, 01 de Agosto de 2022. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



Maria Luisa Garcia Palma
Registrador Público (a)
Zona Registral N° III - Sede Moyobamba



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
---	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

OTORGAMIENTO DE PODER: Por acta de junta universal de fecha 08.09.2022, que consta inserta en copia certificada de fecha 12.09.2022, expedida por Notario Público de Nueva Cajamarca, Osiris Antonio Rodas Huaman; se acordó nombrar como **apoderado** a **JORGE LUIS LARA CARUAJULCA**, con **DNI N° 74944555**, quien ejercerá individualmente y a sola firma las siguientes facultades:

a) Sobre los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad:

Primero. Constituir hipotecas y garantías mobiliarias a favor de terceros, en especial, a favor de cualquier entidad del sistema financiero y/o de seguros y en respaldo de obligaciones propias y/o de terceros.

Para la garantía mobiliaria que se constituya en virtud de las facultades antes otorgadas, el apoderado podrá pactar las cláusulas especiales de dicha figura jurídica, tales como la forma de ejecución, otorgar poder de forma específica e irrevocable a favor de un tercero con la finalidad de que ejecute la garantía otorgada de forma extrajudicial y nombrar al depositario del bien o los bienes otorgados en garantía mobiliaria, así como las demás condiciones necesarias para perfeccionar dicho acto.

Asimismo, podrá ampliar, modificar, aclarar, rectificar e incluso ratificar las garantías otorgadas, suscribiendo para ello, toda clase de documentos, sean públicos y/o privados con la finalidad de otorgar válidamente e inscribir la hipoteca y/o garantía mobiliaria otorgada.

Segundo. Suscribir toda clase de documentos, sean públicos y/o privados para asegurar los bienes inmuebles o muebles de la sociedad, pudiendo incluso endosar la póliza de seguro a favor de terceros.

Tercero. El apoderado podrá celebrar contratos de fianza, sea solidaria o no, revocable e irrevocable, con plazo o a plazo indeterminado e incluso de forma ilimitada sobre obligaciones presentes, futuras, determinadas, determinables, propias y/o de terceros. incluso, el apoderado, podrá en todo momento renunciar a cualquier acción o excepción que pueda trabar la ejecución de la garantía otorgada.

En todos los casos, el apoderado podrá resolver, rescindir, dejar sin efecto y/o suscribir actos jurídicos de mutuo disenso, sea por documento público y/o privado de los contratos celebrados en el uso de sus facultades.

Las interpretaciones de las facultades otorgadas se deberán interpretar de la forma más amplia posible y no de manera restrictiva, de forma tal que la apoderada podrá decidir, negociar y pactar libremente el contenido de las cláusulas contenidas en los contratos celebrados en el desempeño de su función; precisando a su vez que este poder se otorga bajo la vigencia de la ley 30313 y del decreto legislativo 1232.

b) Para celebrar contratos de servicio de administración de fondos:

Asimismo, el apoderado, actuando en nombre y representación de la sociedad, podrá celebrar contratos de administración de fondos con empresas del sistema financiero y/o de seguros que emitan pólizas de seguro de caución y/o cartas fianza con la finalidad de que las mismas controlen y colaboren en el buen desempeño de la sociedad en las obras desarrolladas a favor de entidades estatales, pudiendo para ello pactar libremente lo siguiente:

- Contratar irrevocablemente o no, empresas especializadas en la administración de fondos y que se encargue de la supervisión de la obra, incluso, hasta que se haga entrega de la conformidad de obra, pudiendo pactar la forma de control de inversión, avance de obra, delegar la aprobación de desembolsos para financiar la ejecución de la

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

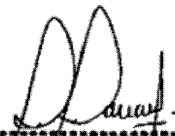
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
--	---

obra, sea por adelanto directo, de materiales o de cualquier otra forma y la elaboración de informes y reportes diarios, semanales, mensuales, anuales o bajo cualquier otro termino de periodicidad.

- Hacer entrega de expedientes técnicos.
- Realizar depósitos en cuenta corriente y/o a plazos.
- Realizar pagos a empresas especializadas en la administración de fondos y supervisión de obras, pudiendo para ello emitir recibos de pago y otorgar cancelaciones de ser el caso.
- Asimismo, autorizar irrevocablemente a las empresas del sistema financiero y/o de seguros, poder debitar de Cuentas propias de la empresa para el pago de los servicios prestados por las empresas especializadas en la administración de fondos y supervisión de obra.
- Suscribir convenios arbitrales e incluir en los contratos celebrados, cláusulas de resolución de conflictos en la vía arbitral.

El acta obra de fojas 7 al 09, del libro de actas N° 01, legalizado con fecha **29.03.2022**, ante Notario de Rioja, Edinso Meléndez López, registro N° 280.

El título fue presentado el 13/09/2022 a las 04:44:47 PM horas, bajo el N° 2022-02721638 del Tomo Diario 0075. Derechos cobrados S/ 50.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00037257-01.-MOYOBAMBA, 19 de Octubre de 2022. *Presentación electrónica.*



.....
PATRICIA DEL CARMEN JUÁREZ MENESES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zone Registral N° III - Sede Moyobamba



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

ZONA REGISTRAL N° III –

MOYOBAMBA

Publicidad Nro. 2025 – 2399818

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

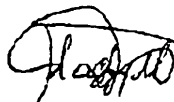
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO: En Junta Universal de Accionistas de fecha 09.08.2023, se acordó **AUMENTAR** el **capital social** por aporte de bienes dinerarios por la suma total de S/ 231,000.00, como consecuencia se **modifica artículo quinto** del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5°: CAPITAL SOCIAL. - EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE **S/ 431,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 SOLES)**, REPRESENTADO POR **431,000** ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 (UNO Y 00/100 SOLES) CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS E ÍNTEGRAMENTE PAGADAS.

Así consta en la Escritura Pública N°1542-2023 de fecha 29.08.2023, otorgada ante Notario Público de Rioja Edinso Meléndez López, donde consta inserta el acta del 09.08.2023 que obra de fojas 12 al 14 del Libro de Actas N° 01, legalizado el 29.03.2022 ante el mismo notario, bajo el registro N° 280.

El título fue presentado el 13/09/2023 a las 12:03:02 PM horas, bajo el N° 2023-02679397 del Tomo Diario 0075. Derechos cobrados S/ 729.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00037967-01.-MOYOBAMBA, 19 de Setiembre de 2023. **Presentación electrónica.**



LADY KARLA LLONTOP RUIZ
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° III – Sede Moyobamba



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA
OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA
N° Partida: 11120136

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00002

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO. – En Junta General de Accionistas de fecha 30.12.2024, se acordó **modificar el numeral 5) del artículo 12°** del estatuto de la empresa, sobre las facultades contractuales del Gerente; en consecuencia, queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 12°.- La Gerencia: Las funciones establecidas en la Ley para este órgano societario serán ejercidas por el gerente general.

(...)

5. Facultades contractuales:

a) adquirir y transferir bajo cualquier modalidad contractual y a sola firma, en forma activa y pasiva, bienes muebles e inmuebles de la empresa, en consecuencia, está facultado para comprar, vender, arrendar, donar, dar en comodato, adjudicar y gravar, en forma activa o pasiva, los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, suscribiendo los respectivos documentos ya sean privados o públicos; pactando en las adquisiciones, transferencias o arriendos, el precio, plazos, montos, forma de pago y demás condiciones convenientes; pagando, cobrando y/o recibiendo su importe, pudiendo para dichos efectos suscribir toda la documentación privada o pública.

b) En general, a sola firma podrá celebrar toda clase de contratos nominados e innominados, inclusive los de leasing o arrendamiento financiero, léase back, factoring y/o underwriting, consorcio, asociación en participación y cualquier otro contrato de colaboración empresarial, vinculados con el objeto social.

c) Podrá negociar, celebrar, suscribir, modificar, resolver, rescindir, y dar por concluido, a sola firma, los siguientes contratos: Prestación de servicios en general, así como locaciones de obra y/o de servicios de forma activa o pasiva, mandatos, depósitos y secuestro; contratos preparatorios y sub contratos, mutuo, comodato, contratos de seguros generales o relativos, incluidos las pensiones de invalidez, sobrevivencia, y gastos de sepelio; comisión mercantil, concesión privada y pública, publicidad, transporte, fletes, suministros, impresiones, servicios no personales; contratos de asociación en participación o consorcio; contratos de envío o recojo de dinero y/o valores; contratos de fabricación por encargo, activa o pasivamente, contratos de distribución y/o comercialización.

d) Hipotecar, dar en garantía mobiliaria, anticresis, cancelar y levantar gravámenes. o celebrar cualquier otro acto de disposición de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y equipos de propiedad de la empresa.

e) constituir empresas y/o todo tipo de personas jurídicas sean en el país o en el extranjero permitidas por la ley.

f) Intervenir en las licitaciones y/o concursos públicos de cualquier naturaleza, así como de adjudicaciones directas.

g) En general firmar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles, típicos, atípicos, y/o provenientes de los usos y costumbres mercantiles y/o bancarias sin reserva ni limitación alguna, así como suscribir los instrumentos públicos y privados a que hubiere lugar,

h) Realizar el saneamiento físico legal de los inmuebles de propiedad de la empresa pudiendo firmar los contratos y/o escrituras públicas de aclaración, rectificación, contratos privados de (renuncia de área por inexistencia, superposición, aporte a la vía), desmembraciones, acumulaciones, sub divisiones e independizaciones, comparecer como predio colindante, constituir pasaje de servidumbre, rectificación de

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

36234241

Publicidad Nro. 2025 - 2399818

ZONA REGISTRAL N° III -

MOYOBAMBA

Partida Registral N°: 11120136

08/04/2025 15:00:33

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° III - SEDE MOYOBAMBA OFICINA REGISTRAL MOYOBAMBA N° Partida: 11120136 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA LA INDEPENDENCIA S.A.C.
--	---

área de mayor a menor, rectificaciones de área por mutuo acuerdo, por proceso no contencioso y unilateralmente.

i) Otorgar, delegar y/o sustituir, parcial o totalmente estos poderes en las personas que consideren conveniente y reasumirlas o revocarlos cuando lo estime necesario.

Así consta en la Escritura Pública N°003 del 02.01.2025, expedida por Notario Público de Nueva Cajamarca Osiris Antonio Rodas Huamán, donde consta inserta el acta del 30.12.2024 que obra de fojas 15 al 19 del Libro de Actas N° 01, legalizado el 29.03.2022 ante Notario Edinso Meléndez López, consta de 100 folios simples, bajo el registro N° 280.

El título fue presentado el 09/01/2025 a las 10:00:00 AM horas, bajo el N° 2025-00093306 del Tomo Diario 0075. Derechos cobrados S/ 25.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00001879-01.-MOYOBAMBA, 20 de Enero de 2025. Presentación electrónica.



CARLOS MARTIN SALCEDO HERNANDEZ
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° III - Sede Moyobamba

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP